

Boletín actualidad 245-2011



Página 1 de 1

Angel Luis Vazquez
Torres

Tf: + 34 607 900 777
Fax: + 34 912 208 144
alv@vazquezycia.com

Fuente: ICO

LÍNEA ICO DIRECTA-ICEX PARA INTERNACIONALIZACIÓN

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Instituto Español de Comercio Exterior, han firmado un acuerdo que mejora las condiciones de la línea ICO directo para aquellas empresas que quieran internacionalizarse o profundizar en su proceso de internacionalización.

✓ Beneficiarios. Aquellas Pymes que necesiten financiación para proyectos de internacionalización, así como aquellas empresas que pertenezcan al [Club PIPE](#) (Plan de Iniciación a

la Promoción Exterior). Los proyectos de internacionalización deben ser valorados positivamente por el ICEX.

✓ Condiciones:

- Importe máximo financiable: 200.000 €.
- Amortización: 3 años con uno de carencia
- Interés: variable (Euribor a seis meses) + 4%
- Comisión de apertura: 0,50% sobre el importe a financiar, con un mínimo de 60€.
- Bonificación: de un punto porcentual, que abonará el ICEX

✓ Vigencia del convenio. Hasta el 31 de diciembre de 2012

✓ Solicitudes. Las solicitudes se tramitarán on-line a través de la herramienta informática disponible en la [página web del ICO](http://www.icodirecto.es/webcomercial/portal/pymes/salir/), <http://www.icodirecto.es/webcomercial/portal/pymes/salir/>. El ICEX actúa como agente colaborador del ICO, por lo que puede prestar apoyo a las empresas en la tramitación de las solicitudes.

Se puede acceder al texto completo en la dirección:

<http://www.icodirecto.es/webcomercial/portal/pymes/salir/>